



C I R C U L A R CSJCUC24-196

Fecha: 12 de agosto de 2024

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA Y AMAZONAS

Asunto: **“Concurso de Innovación JusticiALab”**

Estimados servidores judiciales,

La Rama Judicial mediante soluciones digitales, procura mejorar sus servicios, gestión alineada con el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026 *“Hacia una Justicia confiable, digital e incluyente”*, el Plan Estratégico de Transformación Digital (PETD) y el Programa de Crédito BID para la Transformación Digital de la Justicia.

Como parte de este esfuerzo, el Consejo Superior de la Judicatura ha lanzado el primer Concurso de Innovación de la Rama Judicial 2024, que cuenta con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que tiene por objetivo promover y resaltar soluciones innovadoras que beneficien tanto a los usuarios de los servicios judiciales como a los servidores judiciales.

Por lo anterior, el Consejo Superior de la Judicatura invita a todos sin importar el cargo o rol que desempeñen, a exponer las soluciones digitales que han diseñado y puesto en funcionamiento para mejorar el acceso, eficiencia e información en la administración de justicia. El concurso permitirá fortalecer la cultura de innovación y fortalecer las capacidades del talento humano en la transformación digital.

Conozca los términos, condiciones e información general del concurso.
Participe y contribuya a la transformación digital de la Rama Judicial.



¿Cómo y cuándo se pueden postular?

Carrera 7 N.º 32-42, Ciudadela San Martín, Torre Sur, Piso 32.
PBX (601) 353-2666, Ext. 50103.
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



- I. Los equipos deberán inscribirse a través de la plataforma de innovación [JusticiaLab: Home \(brightidea.com\)](https://brightidea.com)
- II. La inscripción y presentación deberá hacerse solo por parte de un (1) integrante del equipo, utilizando el correo institucional proporcionado por la Rama Judicial.
- III. La postulación estará abierta desde el **8 de agosto hasta el 6 de septiembre a las 12 de la medianoche.**
- IV. La postulación deberá hacerse diligenciando cada uno de los campos del formulario de postulación y, enviando una vez se encuentre diligenciado. El formulario se irá grabando de forma automática, no obstante, recomendamos que el equipo haya revisado previamente los campos y preparado la información solicitada. Al finalizar el registro, la plataforma generará un mensaje de confirmación.

Para más información consulte los adjuntos de esta esta circular, donde encontrará documentos útiles que necesita para participar, igualmente se adjunta el link donde podrá descargarlos:

✓ Términos y condiciones para participar.

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/158918555/UTDI_IN_Terminos_v6ago24.pdf/8fdd3cec-48a5-3d5b-783b-92b6cfe1525c?t=1723072365966

✓ ABC del concurso.

http://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/158918555/UTDI_IN_ABC_v6ago24.pdf/3e0d426d-1a13-b4a7-2383-d3f3d14c27f0?t=1723072365159

✓ Preguntas frecuentes.

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/158918555/UTDI_IN_preguntasfrecuentes_v6ago24.pdf/1d06994e-e06b-559e-797f-f96a62e5b00d?t=1723072365656

Anexo: PDF términos y condiciones, PDF ABC del concurso, PDF preguntas frecuentes.

Atentamente,



ÁLVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

ARV / MPGC

Carrera 7 N.º 32-42, Ciudadela San Martín, Torre Sur, Piso 32.
PBX (601) 353-2666, Ext. 50103.
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co

